

C.E.I.P. JUAN XXIII
C/ Fraga, 1
22004 - HUESCA
Tif: 974220296 Fax 974244909
Email: cpjxxhuesca@educa.aragon.es

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO ⁽¹⁾:

DOCUMENTO DE ACUERDO DE TAREAS ESCOLARES

Fecha de actualización

28 de junio de 2021

ÍNDICE

1. Introducción: marco legislativo del documento.
2. Proceso de reflexión en torno a las tareas escolares.
3. Tipos de tareas y objetivos pedagógicos que den respuesta a las necesidades educativas.
 - 3.1. En Educación Infantil
 - 3.2. En Educación Primaria
4. Adecuación de tareas al perfil del alumnado.
5. Programación y planificación
6. Evaluación.
7. Iniciativa propia del alumnado

1. Introducción: marco legislativo del documento.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 121.5. que "los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado".

Asimismo, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, establece en su artículo 4.2.d) que, a los padres y tutores, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde "participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos".

El artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye, entre otras, las funciones relativas a la ordenación del sector de la enseñanza y la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación y la formación y el perfeccionamiento del personal docente.

El Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye a este Departamento en su artículo 1 competencias en materia de planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón. Igualmente, le corresponde el ejercicio de funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza. Asimismo, de conformidad con el artículo 8.l) le corresponde, a través de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, el impulso de prácticas innovadoras en relación con las metodologías aplicadas al proceso de aprendizaje, que promuevan la autonomía del alumnado y faciliten la adquisición de las competencias clave, fomentando la realización de proyectos y experiencias, así como la elaboración en su caso de materiales curriculares y pedagógicos

El 3 de diciembre de 2017 se celebró una Jornada en Zaragoza bajo el título "Las tareas escolares en el proceso de aprendizaje" organizada por la

Dirección General de Innovación, Equidad y Participación dirigida a todos los miembros de la comunidad educativa. En ella se abordó esta materia desde diferentes puntos de vista: escuela, familia, inspección, administración y entidades sociales. De ese encuentro nació un grupo de trabajo al amparo del Foro de la Innovación que se comprometió a elaborar un documento base para el debate.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte asume con la Orden ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, la iniciativa de coordinar un proceso participativo que propicie la reflexión y el debate en torno a las tareas escolares. El sentido de esta decisión descansa en la participación en el mismo de alumnado, familias, profesorado y el propio Departamento. Su finalidad es favorecer acuerdos en el seno de la comunidad educativa que den respuesta a las inquietudes de todos y cada uno de los sectores que la conforman.

2. Proceso de reflexión en torno a las tareas escolares.

Para poder elaborar este documento se toma como referencia el "documento base" anexo II de la orden y una vez elaborado se incluye en el PEC.

En el tercer trimestre del curso 18/19 comienza el proceso de reflexión sobre las tareas escolares.

En el claustro del 24 de enero de 2019 se procede a la lectura de la documentación y se entrega a todos los miembros del mismo. En este claustro se acuerda pasar a la CCP las instrucciones para realizar aportaciones al borrador.

En el Consejo Escolar del 29 de enero de 2019 se presenta la Orden ECD/2146/2018 de 28 de diciembre a todos los miembros del Consejo Escolar, formando la Comisión de coordinación, cuyas funciones quedan reguladas en la Orden. Sus componentes son:

- Yolanda Bara: jefa de estudios
- Ruth Estepa: representante de las familias.
- Elena Ferreira: representante de las familias
- Asunción Alastruey: representante del profesorado.
- Ana Isabel Serrano: representante del profesorado.

En el seno de la CCP celebrada el 2 de abril de 2019, se dan instrucciones a los distintos equipos didácticos para pensar y reflexionar sobre los objetivos, los criterios pedagógicos y tipos de tareas adaptadas al perfil del alumnado.

En el primer trimestre del curso 19/20, se inicia el proceso de reflexión con las familias en las reuniones generales celebradas a lo largo del mes de octubre, recogiendo las aportaciones realizadas en las mismas para ser incluidas en el documento de tareas escolares.

Finalizado el proceso de reflexión por parte de la Comunidad Educativa, la elaboración del borrador se iba a llevar a cabo en el segundo trimestre del curso 19/20, pero este proceso se detuvo debido a la pandemia por Covid 19 y el confinamiento de los centros.

La elaboración del borrador se lleva a cabo en el tercer trimestre del curso 2020/21, y queda listo para su aprobación en el claustro del 23 de junio de 2021 y en el Consejo Escolar del 28 de junio. Se incorporará al Proyecto Educativo de Centro y su difusión se llevará a cabo en las reuniones de principio de curso realizadas con las familias.

3. Tipos de tareas y objetivos pedagógicos que den respuesta a las necesidades educativas.

3.1. En Educación Infantil

Las tareas o actividades escolares que se mandan en esta etapa para realizar en el ámbito familiar, son RECOMENDABLES, y en ningún caso son obligatorias o imprescindibles. No deben suponer una carga para las familias.

A) Los **objetivos** de tareas escolares en esta etapa son los siguientes:

- Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. De esta manera las familias son partícipes del trabajo y de los proyectos que el alumnado está realizando en el aula.
- Visualizar las tareas como un momento de encuentro de los miembros de la familia.
- Potenciar el gusto y disfrute por los aprendizajes escolares.
- Expresar y desarrollar la creatividad.
- Desarrollar el gusto por la lectura.
- Fomentar la responsabilidad y el cuidado.

B) Las **tareas-tipo** que se pueden realizar a lo largo de los los tres cursos de esta etapa, son:

- El cuento para casa: Cada semana se llevan un cuento que han elegido de la biblioteca de infantil o de aula, para que lo lean en casa.
- Búsqueda de información sobre los proyectos que se trabajan: traer al aula libros, imágenes, juegos, materiales varios... relacionados con el proyecto que se está trabajando en ese momento.
- Tareas concretas relacionadas con fechas trabajadas a nivel de etapa o de centro: Día de la Infancia, miscelánea de invierno, día de la Paz, carnaval, día del agua, semana cultural de Aragón.
- La maleta viajera: Consiste en llevarse a casa por turnos, una caja o bolsa con algún material que se ha utilizado en clase, para poder manipularlo en casa y jugar: material de matemáticas, de imágenes, libro de los nombres...
- Libros viajeros: Se llevan a casa, por turnos, un cuaderno o libro común de la clase para hacer junto a su familia una tarea sobre un tema concreto, según lo que se trabaje en clase: un dibujo, una poesía, una receta...

3.2. En Educación Primaria

Las tareas escolares **no son calificables, pero sí evaluables**. La realización o no de las tareas no podrá ser tomada en cuenta en las calificaciones de los alumnos. Sí se podrán evaluar como parte del proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, de manera que exista el necesario feedback del docente.

El tipo de tarea debe estar relacionado siempre con el objetivo que, desde el centro, se persiga alcanzar.

A) Los **objetivos** se pueden concretar en:

- Favorecer de manera progresiva el desarrollo de la autonomía.
- Crear hábitos de trabajo progresivo en los primeros cursos de la etapa que les permita gestionar y organizar el tiempo en los cursos superiores de la misma.
- Fomentar una metodología activa, donde el alumnado sea constructor de su aprendizaje.
- Fomentar el deseo de aprender y la curiosidad, por medio de la investigación y la búsqueda de información.
- Hacer partícipes a las familias del proceso formativo de sus hijos e hijas, siendo conocedores de los contenidos trabajados en el aula.
- Contribuir al refuerzo y profundización de los contenidos y habilidades trabajados en clase, contextualizando el aprendizaje y afianzando los conocimientos.
- Adquirir el proceso de estudio, que requiere tiempo y esfuerzo y es necesario para aprender de forma individual.

B) Las **tareas-tipo** varían en función de los cursos de Primaria en la que nos encontremos, por lo que a continuación se detallan atendiendo al nivel en el que nos encontremos.

1º y 2º DE PRIMARIA

Cabe señalar que las tareas escolares que se proponen para realizar en casa, se hacen siguiendo una organización semanal, por ello se reparten al comienzo de la semana y se recogen al finalizar la misma. Esta organización permite flexibilizar, priorizar y organizarse de forma personal en función de las propias necesidades. Las tareas tipo realizadas en estos cursos son:

- Tareas de refuerzo y ampliación de contenidos ya trabajados en el aula: cálculo, expresión escrita...
- Tareas de estudio: memorización de poesías, tablas de multiplicar, esquemas realizados en el aula...
- Búsqueda de materiales, información, libros... relacionados con los contenidos trabajados en clase.
- Tareas concretas relacionadas con fechas trabajadas a nivel de centro: Día de la Infancia, miscelánea de invierno, día de la Paz, carnaval, día del agua, semana cultural de Aragón.
- Lectura diaria.

3º y 4º DE PRIMARIA

- Ejercicios o actividades que no han terminado en clase.
- Actividades que permitan mecanizar o afianzar aprendizajes esenciales (por ejemplo, en cálculo y expresión escrita)
- Tareas de repaso, ampliación y estudio. Repaso de los contenidos trabajados en el aula para su posterior evaluación.
- Tareas de búsqueda de información para trabajos de investigación realizados en el aula.

- Actividades en las que esté implicada la lectura y la escritura, siempre tras un trabajo previo en el aula de motivación hacia la lectoescritura.
- Retos y sencillas investigaciones que surgen en la dinámica del aula y que favorecen el deseo de aprender y la curiosidad.

5° y 6° DE PRIMARIA

- Ejercicios o actividades que no han terminado en clase.
- Actividades que permitan mecanizar o afianzar aprendizajes esenciales (cálculo, operaciones básicas...)
- Tareas de repaso, ampliación y estudio: redacciones, resúmenes y síntesis de lecturas, preparación de producciones orales como poesías y exposiciones o diálogos, elaboración de esquemas, mapas conceptuales...
- Búsqueda y recogida de datos o materiales para la realización de trabajos de aula.
- Repaso de los contenidos trabajados en el aula para su posterior evaluación.
- Actividades en las que esté implicada la lectura y la escritura, siempre tras un trabajo previo en el aula de motivación hacia la lectoescritura.
- Retos y sencillas investigaciones que surgen en la dinámica del aula y que favorecen el deseo de aprender y la curiosidad.

4. Adecuación de tareas al perfil del alumnado.

Las tareas escolares deberían estar personalizadas, ya que la diversidad es un factor inherente, por lo que el aprendizaje debe adaptarse a esa diversidad. Las tareas se adecuarán al proceso que, en esta etapa, requiere el aprendizaje de cada materia.

El profesorado, al planificar las tareas escolares, debe tener en cuenta varios aspectos: La diversidad del alumnado y de las familias. Adecuarlas a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje, siendo suficientemente abiertas, pudiendo ser diferenciales en función de trayectorias personales de aprendizaje.

En Primaria, se utilizará la pizarra como agenda de aula (para que el profesorado que imparte docencia en la clase sea conocedor de las tareas y no se produzca una sobrecarga de las mismas)

De 3º a 6º de Primaria se utilizará la agenda individual como instrumento de organización del alumno y de comunicación familia-escuela. Se podrá seguir potenciando la comunicación a través de medios digitales: correo electrónico y Plataforma Aeducar, siempre priorizando la accesibilidad.

Las tareas deben ser ajustadas en tiempo, de forma que permita a las familias jugar con sus hijos, hacer deporte, desarrollar actividades artísticas, visitar museos y exposiciones, realizar actividades en el medio natural, ir a la biblioteca, convivencia familiar, etc. Las tareas planificadas a largo plazo, se programarán con tiempo suficiente para su realización, de tal manera que no alteren la organización familiar y el tiempo dedicado a la convivencia.

5. Programación y planificación

Para poder asumir la realización de las tareas acordadas, los alumnos y las familias necesitan disponer de tiempo para poder organizarse. Por ello, la programación y planificación de las tareas escolares deben basarse en los siguientes aspectos:

- Evitar enviar las tareas de un día para otro, salvo aquellas de corta duración que impliquen finalizar alguna tarea no acabada en clase.

- En 1º y 2º de Primaria, las tareas de refuerzo y consolidación de aprendizajes esenciales se temporalizarán a lo largo de la semana para facilitar la organización familiar y la planificación por parte del alumnado.
- Las tareas de larga duración (búsqueda de información, exposiciones orales, preparación previa de trabajos en equipo...) deben plantearse al comienzo de las unidades didácticas o proyectos a desarrollar.
- En la medida de lo posible, se deberán respetar tiempos festivos o, en cursos superiores, periodos de exámenes. En los últimos cursos de Primaria será muy importante la coordinación y comunicación entre todo el equipo docente que entra en el aula para evitar la acumulación de tareas de distintas áreas. Para ello se lleva a cabo el uso de la agenda en la pizarra que debe ser consultada por el profesorado antes de enviar tareas o poner fechas de exámenes.

6. Evaluación.

La realización o no de las tareas no podrá ser tomada en cuenta en las calificaciones de los alumnos ni tener un carácter punitivo. Sí se podrán evaluar como parte del proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, de manera que permita introducir cambios en la práctica docente del aula.

Sí se podrán calificar los criterios de evaluación y estándares en los que se apoyen esas tareas, pero nunca las tareas en sí mismas ya que, entre otros aspectos, no pueden ser "observables" por el docente.

En la evaluación de las tareas se valorará sobre todo que el alumnado haya realizado el esfuerzo de intentarlo, no solamente su correcta resolución.

Las tareas escolares se corregirán y evaluarán para poder comprobar de forma regular la evolución del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje. Las tareas serán una herramienta esencial para que el alumnado sea consciente de los logros obtenidos y de las necesidades surgidas en su aprendizaje.

El interés y el esfuerzo mostrados, tanto en el trabajo diario de clase como en la realización regular de las tareas encomendadas, será tenido en cuenta en la calificación de aquellos criterios que valoran la actitud ante el aprendizaje, el esfuerzo y el interés.

7. Iniciativa propia del alumnado

Pese al carácter de voluntariedad de las tareas escolares, es importante

que el alumnado adquiera un grado de responsabilidad hacia ellas y para ello es necesario que sean conscientes de la importancia que tienen en su proceso de aprendizaje. La valoración positiva de la realización de las tareas debe ser parte intrínseca de la labor docente.

Para favorecer la iniciativa propia del alumnado en las tareas escolares, éstas deben potenciar la autonomía, la creatividad y la motivación.